



Registrada en Planta y ficha...

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 04 de febrero de 2002

Expediente N° 8.589/01

Res. D. Cs.Ex. N° 003/02

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Prof. Enriqueta Carmona Ariza, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, motivado por razones de índole personal y profesional;

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. c) de la Resolución Rectoral N° 343/83, y que el Departamento de Matemática tomó conocimiento de la misma;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS:
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Enriqueta Carmona Ariza, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, a partir del 12 de febrero del año 2.002 y por el término de hasta 8 (ocho) meses.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la interesada, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido Resérvese.


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS